



POSADAS, 12 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para las asignaturas **"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES"** (1º Año- Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1º Año- Anual), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas **"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES"** (1º Año – Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1º Año- Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Abril de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Licenciatura en Trabajo Social y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN HCD N° 264.-


Dra. ZULMA FABIANA CARRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



12 JUL 2024
POSADAS,

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 667**, llevada a cabo el día 26 de Abril de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para las asignaturas **"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES"** (1° Año – Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1° Año- Anual), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para las asignaturas **"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES"** (1° Año – Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1° Año- Anual), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 264.-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF- MACE
ZFC

DR. ZULMA FABIANA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHYCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas – Misiones

2024 "Año de Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad"



POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Titular Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES" (1º Año – Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a "TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS" (1º Año- Anual)	▪ Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN HCD N°

264

Dra. ZULMA FABIANA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 12 JUL 2024

ANEXO II

"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES" (1º Año -Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Perfil:

- 1.- Contar con título universitario de Licenciado/a en Trabajo Social o títulos a fines (Servicio social u otro), con conocimiento y experiencia en el campo profesional y de trabajo con grupos numerosos.-
- 2.- Poseer antecedentes como docente a cargo de la materia en el campo disciplinar del Trabajo Social, en materias afines a la cátedra objeto del llamado a Concurso, con un mínimo de OCHO (8) años.-
- 3.- Presentar antecedentes de una sólida formación académica técnica en la Dirección de programas y proyectos de investigación, extensión y transferencia relacionados con el campo de la intervención.
- 4.- Acreditar desempeño profesional en espacios de grado y postgrado.-

RESOLUCIÓN HCD N° 264.-

Dra. ZULMA FABIANA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS,

12 JUL 2024

ANEXO III

"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES" (1º Año -Anual- Núcleo Campo profesional) con afectación a **"TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y PERSPECTIVAS"** (1º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS-PLAN DE ESTUDIOS 2010:

Objetivos:

Analizar la cuestión social contemporánea con especial énfasis en la problemática Argentina y Misiones.-

Describir como se construye un problema social, distinguiendo entre necesidades y demandas sociales.-

Contenidos Mínimos:

Lo social. Ciencias Sociales, Ideologías y Políticas Sociales. Conceptualización de la Cuestión Social. Caracterización de la Cuestión Social. Contemporánea. La cuestión Social Argentina y Misiones. Construcción de los problemas sociales y su relación con la cuestión social. Las necesidades sociales como campo de intervención profesional.

RESOLUCIÓN HCD N°

264

Dra. ZULMA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

12 JUL 2024

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"TALLER I: CONFIGURACION DE PROBLEMAS SOCIALES" (1º Año –Anual- Núcleo
Campo profesional) con afectación a "TRABAJO SOCIAL: CONCEPTUALIZACION Y
PERSPECTIVAS" (1º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. FUENTES, María del Pilar	D.N.I. N° 20.296.015	Jurado Externo	Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN
Lic. DELACROCE, María Elisa	D.N.I. N° 10.955.295	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. BALMACEDA, Nelly Catalina	D.N.I. N° 20.087.711	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: OCAMPO, Camila	D.N.I. N° 42.001.703	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. PIERUZZINI, Rosana	D.N.I. N°	Jurado Externo	Facultad de Trabajo Social-UNER
Mgter. SPASIUK, Gisela	D.N.I. N° 22.351.720	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dra. FERRERO, Griselda	D.N.I. N° 10.094.436	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MELNIK, Reina	D.N.I. N° 42.812.606	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

264

Dra. ZULMA FERRANA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS UNaM